



COORDINACIÓN DE  
COMUNICACIÓN SOCIAL

# TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

Boletín No. 47

Villahermosa, Tabasco; octubre 6 de 2016.

**DURANTE LA PRESENTACIÓN DE SU INFORME DE LABORES 2014-2016, LA M.D. YOLIDABEY ALVARADO DE LA CRUZ, MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO DESTACÓ:**

**EL TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO, SE CONSOLIDÓ COMO UN ÓRGANO GARANTISTA**

- **Maximizamos en todo momento, los derechos humanos de los ciudadanos, la paridad de género, la protección y respeto de los sistemas normativos internos de los pueblos indígenas.**

Teniendo como sede el Centro Cultural Villahermosa, el día de hoy rindió su informe de labores 2014-2016, la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral de Tabasco, M.D. Yolidabey Alvarado de la Cruz, ante la presencia del licenciado Fermín Pérez Montes, Subsecretario de Estudios y Proyectos de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y representante personal del Lic. Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Lic. Gustavo Rosario Torres, Secretario de Gobierno, Lic. Jorge Javier Priego Solís, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tabasco, Mtro. José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Presidente de la Junta de Coordinación Política de la LXII Legislatura del Congreso del Estado, Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Presidente de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura del Congreso del Estado, y los Magistrados Electorales M.D. Oscar Rebolledo Herrera y Lic. Rigoberto Riley Mata Villanueva, así como la asistencia de Diputados y Diputadas locales, Lic. Francisco Peralta Burelo, Coordinador General de Comunicación Social y Relaciones Públicas del Gobierno del Estado de Tabasco, expresidentes del Tribunal Electoral de Tabasco, expresidentes del Tribunal Superior de Justicia, Consejeros Electorales, la Vocal Ejecutiva del INE, entre otros invitados. En su intervención, la Magistrada Presidenta, comentó: “Acudo a este recinto, en un ejercicio inédito por parte de las autoridades encargadas de la justicia electoral en nuestro Estado, a poner a consideración –no sólo de mis compañeros Magistrados, con quienes integro el Pleno- sino también de los presentes y de la opinión pública en general, el informe de labores del Tribunal Electoral de Tabasco, correspondiente al bienio 2014-2016, acto que por un lado da cumplimiento –en términos de ley- a la obligación de informar el estado que guarda la justicia electoral en la entidad; pero que también refleja una plena convicción de transparentar y rendir cuentas sobre nuestro actuar institucional. Sabedora de los importantes logros alcanzados, resulta honroso presentar este informe de actividades hacerlo en nombre de mis compañeras y compañeros, es una doble distinción”.

JUSTICIA ELECTORAL.- Si algo caracterizó nuestra labor en este rubro es la eficacia institucional con que se substanciaron, analizaron y resolvieron los medios de impugnación, realizándose en plazos menores a los señalados por la ley, no obstante el significativo incremento que se tuvo del número de impugnaciones, en el orden del 59%, con respecto a la pasada elección intermedia, efectuada en el año dos mil nueve.

Asimismo, el Tribunal se consolidó como un órgano garantista, en virtud de que los magistrados electorales maximizamos en todo momento los derechos humanos de los ciudadanos, respetando siempre los principios rectores de la materia (certeza, imparcialidad, independencia, legalidad y objetividad), así como la paridad de género y la protección y respeto de los sistemas normativos internos de los pueblos indígenas.

Otra cualidad de la actividad jurisdiccional en este Tribunal durante el periodo que se informa es su confiabilidad, al resultar confirmadas nuestras resoluciones por las correspondientes instancias federales.

Cabe hacer un énfasis especial, que durante esta administración se realizó un arduo trabajo jurisdiccional, en virtud que afrontamos tres procesos electorales de forma continua, proceso ordinario, extraordinario, delegados, subdelegados y jefes de sector, sin soslayar que simultáneamente se substanciaron asuntos no relacionados con contienda electoral.

La carga jurisdiccional derivada de dicho proceso arrojó un total de 222 asuntos, de los que 101 corresponden a Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del ciudadano, 60 a recursos de Apelación y 61 Juicios de Inconformidad.

Es destacable que el mayor número de juicios que se resolvieron en este órgano, corresponden a los presentados por ciudadanos, lo que indica que cada vez más, los tabasqueños confían y reconocen el trabajo de este órgano jurisdiccional encargado de proteger y garantizar el disfrute y ejercicio de sus derechos político-electorales.

No se puede soslayar que en el proceso electoral intermedio del año 2009, se presentaron 25 juicios ciudadanos, en comparación con los 101 juicios ciudadanos que se interpusieron en 2014-2015, lo cual representa un incremento de la carga laboral del 304%.

En cuanto a los recursos de apelación, durante el proceso ordinario 2014-2015, el pleno del Tribunal Electoral de Tabasco, resolvió en tiempo y forma un total de 60 juicios, siendo los principales partidos políticos promoventes el Revolucionario Institucional (PRI), el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

En relación al sentido de las sentencias emitidas por este Tribunal, vinculadas con los 60 recursos de apelación antes mencionados, 20 fueron confirmadas a la autoridad responsable, 15 revocadas, 5 modificadas, 8 desechadas por actualizarse causales de improcedencia, 7 se sobreseyeron y 1 se tuvo por no interpuesta, aclarando que 4 fueron acumuladas.

En el rubro de Juicios de Inconformidad, los partidos políticos promovieron en tiempo y forma 61 litigios, por considerar que las elecciones no se apegaron a Derecho.

Por otro lado, de las 222 sentencias emitidas por el pleno del TET, 105 fueron impugnadas ante la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mientras que la Sala Superior conoció únicamente de 22 Recursos de Reconsideración.

Sin lugar a dudas, uno de los medios de impugnación más relevantes fue el derivado de la elección de Presidente Municipal del municipio de Centro, Tabasco, elección que el Tribunal Electoral de Tabasco declaró nula. Resolución que la Sala Regional Xalapa desestimó. Sin embargo, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, consideró por unanimidad de votos, la procedencia de la Nulidad de dicha elección, por faltas graves al principio constitucional de certeza y legalidad, coincidiendo así con el criterio sostenido por nuestro tribunal.

Por lo que hace al Proceso Electoral Extraordinario 2015-2016, se recibieron 25 medios de impugnación, derivados de las actividades relaciones con ésta contienda, mismos que se trataron de 21 apelaciones.

En relación al Proceso de Elección de Delegados, Subdelegados y Jefes de Sector Municipal, se emitieron las respectivas convocatorias en 14 de los 17 municipios que conforman el Estado.

Derivándose de dichos comicios 333 asuntos presentados ante nuestro órgano jurisdiccional.

Mención especial merecen las impugnaciones interpuestas por personas que se ostentaron como miembros de comunidades indígenas, respecto de las cuales resolvimos 19 asuntos, otorgándole a dichas personas la asistencia de intérpretes que conocen su lengua y cultura, tal como lo que establece nuestra Carta Magna y los Tratados Internacionales de la materia.

En el rubro de asuntos no relacionados con proceso electorales tenemos un total de treinta litigios resueltos.

En suma, de los 610 asuntos recibidos en el periodo 2014-2016, sólo 142 fueron impugnados ante las Salas Federales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, confirmándose respecto al proceso ordinario el 87%, en relación al proceso extraordinario fueron confirmadas el 98%, y finalmente en el proceso delegados, subdelegados y jefes de sectores el 99.69% de las resoluciones emitidas por este Tribunal, lo que refleja un alto porcentaje de las sentencias avaladas por la autoridad federal electoral.

**FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y DIVULGACIÓN.-** La formación y capacitación de las personas que laboran en una institución constituye uno de los pilares sobre los que descansa su adecuado funcionamiento y eficacia. Por ello durante el período que se informa nos abocamos a darle un impulso sin precedentes a este tema, contando para ello con el acompañamiento e invaluable apoyo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de su Centro de Capacitación.

De esta manera nos fue posible realizar 15 eventos que contaron con la participación de expertos ponentes de talla regional, nacional e internacional.

En estos dos años también nos ocupamos de tender puentes y estrechar lazos de colaboración con diversas instituciones académicas públicas y privadas, así como con organismos especializados en la materia, por medio de la celebración de 6 convenios generales y 2 de colaboración específica.

Asimismo durante esta administración se inauguró el Centro de Documentación del Tribunal Electoral de Tabasco, el cual es un espacio de consulta de libros, revistas, y demás documentos electrónicos especializados en materia electoral, abierto al público en general.

**TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.-** La transparencia y el acceso a la información pública son un imperativo ético de cualquier institución democrática; constituyen una obligación constitucional y legal; pero además representan una de las mayores exigencias de la sociedad actual.

En el periodo que se informa, se recibieron un total de 139 solicitudes de información, mismas que se contestaron en tiempo y forma, de las cuales 12 fueron combatidas por los solicitantes mediante el Recurso de Revisión, confirmando todas las respuestas, con excepción de una por razón del formato en el que se rindió, misma que fue debidamente atendida.

Resulta digno de destacarse el rediseño de nuestra página WEB, que la ha transformado en un espacio funcional y amigable, en el que la ciudadanía en general, medios de comunicación y los representantes de los partidos políticos, pueden acceder desde sus computadoras personales o dispositivo móvil, de manera sencilla y veraz, a la información relacionada con las actividades de este órgano, garantizando así el principio rector de máxima publicidad.

Dentro de esta plataforma digital se han habilitado nuevos espacios denominados: “Actividad Jurisdiccional”; “Estrados Electrónicos”; “Lista de Acuerdos”; “Asuntos en Instrucción”; y “Transmisión en Vivo”.

Hemos logrado romper con el viejo paradigma que planteaba a la autoridad jurisdiccional como un ente que debía estar aislado e inaccesible a la sociedad, para no poner en riesgo su objetividad e imparcialidad.

Hemos demostrado con hechos, que imparcialidad y objetividad no tienen por qué verse en riesgo cuando se entablan canales de comunicación con la sociedad.

En estos dos años de gestión el TET ha estado más cercano que nunca a la opinión pública, gracias al uso del canal YouTube en donde se han transmitido 69 sesiones del Pleno en vivo; así como a la incorporación de cuentas institucionales a diversas redes sociales.

Por eso desde el inicio de esta administración hemos mantenido una política de puertas abiertas hacia los profesionales de la comunicación. Más que verlos con recelo, desánimo o preocupación los consideramos aliados indiscutibles de nuestra función. Prueba de ello son los 115 boletines de prensa generados desde nuestra área de comunicación social; las 125 entrevistas concedidas a diversos reporteros por parte de los tres magistrados que conformamos el Pleno; las 49 visitas a programas de radio y televisión para difundir nuestros eventos; y las 3 reuniones con asociaciones de medios de comunicación.

Asimismo para continuar a la vanguardia este Tribunal implementó el uso de la plataforma tecnológica denominada Sistema de información de la Secretaría General de Acuerdos, implementada por el personal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, sistema informático que permite la sistematización de los expedientes, su registro, seguimiento, publicación y sobre todo la obtención inmediata de reportes estadísticos de los diversos medios de impugnación.

**GESTIÓN INSTITUCIONAL, CONTROL Y RENDICIÓN DE CUENTAS.-** Durante el periodo que se informa, este órgano jurisdiccional contó con los siguientes recursos económicos: del mes de octubre a diciembre del 2014 por la cantidad de \$7'695,656.00, durante todo el año 2015, por el monto de \$37'756,477.00, y de enero a septiembre del año 2016 por \$17'281,276.00.

Presupuestos que fueron administrados de forma eficiente, dotando a este tribunal de los recursos humanos, financieros y materiales para el adecuado desempeño de sus actividades, el ejercicio del presupuesto se realizó respetando los principios de racionalidad, austeridad, y disciplina presupuestal.

La eficiencia presupuestal en el ejercicio de los recursos públicos nos permitió no sólo solventar el gasto corriente destinado a la normal operatividad de la institución, sino además invertir una parte en el reacondicionamiento y dignificación de nuestros espacios.

En materia de rendición de cuentas durante el período que se informa se envió mensualmente la cuenta pública armonizada para su revisión por parte del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

Así mismo, se elaboró y se remitió trimestralmente al citado ente fiscalizador la Autoevaluación Presupuestal y Financiera que incluye el Informe de Avance de Gestión Financiera.

Además de que se atendieron las auditorías practicadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, correspondientes a los ejercicios fiscales 2014 y 2015, sin haberse determinado observación financiera alguna, lo que demuestra el buen funcionamiento de los recursos económicos asignados a esta institución.

El 6 de octubre de 2014 la Cámara de Senadores nombró a quienes conformaríamos a partir de ese momento el Pleno del Tribunal Electoral de Tabasco, y al día siguiente mis compañeros magistrados me distinguieron nombrándome Presidenta para el bienio que hoy se informa.

Acontecimiento que agradezco profundamente, pues me ha dado la oportunidad de encabezar los esfuerzos institucionales que -a 24 meses de distancia- nos colocan más cerca de una justicia electoral eficaz.

Objetivos que –como he dado cuenta- logramos cumplir de manera significativa, aunque requieren del seguimiento necesario para consolidar la transformación institucional en la que nos encontramos inmersos.

En este contexto de logros y avances, mi más sincero y amplio reconocimiento a todos y cada uno de los servidores públicos que conforman nuestra noble institución.

De manera muy especial hago un reconocimiento a quienes precedieron con sus huellas nuestros pasos. Me refiero a las y los magistrados que han conformado cada uno de los plenos del TET a lo largo de su conformación.

El total de resoluciones, programas, capacitaciones y actividades desarrollados a lo largo del período que se informa, nos hacen sentir orgullosos, pues son el reflejo de una institución dinámica, vigorosa y comprometida con sus labores sustantivas; así como con su misión y visión.

Son señal de que tenemos hoja de ruta y que avanzamos por el camino correcto.

Por ello, en los días, meses y años venideros, habremos de proseguir bajo un nuevo liderazgo pero con la misma entrega, compromiso y pasión que hasta ahora.

Entrega, compromiso y pasión que permitirán dar continuidad a los logros alcanzados y sortear con eficacia los enormes desafíos que la actualidad nos impone.

Los ciudadanos y ciudadanas de Tabasco, así como los partidos políticos, tendrán la seguridad que cuentan con un órgano autónomo e imparcial, que resolverá todos los medios de impugnación que se presenten y maximizará los derechos humanos.

Un órgano con absoluta independencia judicial, como elemento indispensable para una justicia eficaz.

Independencia judicial integral, como precondition de otros valores básicos de la judicatura: probidad, responsabilidad, objetividad e integridad.

Completa independencia judicial, como el mejor remedio contra la “demagogia jurisdiccional”.

Tengo la seguridad de que UNIDOS lograremos superar éstos y cualquier otro desafío.

Lo haremos sin desviarnos de la senda que nos hemos trazado.

Un camino, hacia la consolidación de nuestro Tribunal como guardián material de los derechos político-electorales de los ciudadanos.

Una ruta, de mayor cercanía y credibilidad institucional frente a la sociedad.

Un sendero, cuyo “norte” es la excelencia judicial.

Por su parte, el Lic. Fermín Pérez Montes, Subsecretario de Estudios y Proyectos de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y representante personal del Lic. Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, en su intervención mencionó “Qué bueno que este nuevo Tribunal Electoral de Tabasco, integrado bajo un nuevo modelo elegido en una sede federal, en sede política, diversa del Congreso local, diversa a los órganos electorales, estatales, y políticos estatales, funcionó y funcionó bien. Nadie puede reclamar, tener la razón absoluta, y creo que también en el marco de los partidos políticos ha permeado ya profundamente ese sentido de institucionalidad de saber que en el litigio se pierde y se gana, pero finalmente es la sociedad la que se reconforma con esas decisiones”.

“La felicito pues señora Presidenta, señores Magistrados, por el trabajo realizado y estamos seguros que las decisiones que seguirán tomando gravitarán siempre en favor de Tabasco y de la Democracia ¡Felicidades, enhorabuena!” finalizó.